

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía Nº 452-2015-MDLO

Los Olivos, 16 de noviembre de 2015

VISTOS: El Informe Nº 125-2015-GAF/MDLO de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 13 de noviembre de 2015, el Proveído Nº 4436-2015 de la Gerencia Municipal de fecha 13 de noviembre de 2015, el Memorándum Nº 546-2015- MDLO/SG de Secretaría General de fecha 13 de noviembre de 2015 y el Informe Nº 508-2015-MDLO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 16 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 225-2015-MDLO de fecha 01 de abril de 2015, se resuelve designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, como miembros titulares a la C.P.C. Ivette Vargas Vela - Gerente de Administración y Finanzas y al Sr. José del Carmen Huamanchumo Bernal – Subgerente de Tesorería;



Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 20-2015-CDLO de fecha 14 de abril de 2015, se ratifica la Resolución de Alcaldía antes mencionada, la cual nombra a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias a nombre de la Entidad edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 431-2015-MDLO de fecha 09 de noviembre de 2015, se da por concluida la designación a la C.P.C. IVETTE VARGAS VELA, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, y con Resolución de Alcaldía Nº 434-2015-MDLO de la misma fecha se designa como nuevo Gerente de Administración y Finanzas al C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL;

WIBOUT AL

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 432-2015-MDLO de fecha 09 de noviembre de 2015 se da por concluido la designación de C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL, al cargo de confianza de Subgerente de Tesorería, y con Resolución de Alcaldía Nº 433-2015-MDLO de la misma fecha se designa a la LIC. ERIKA ABIGAIL ARROYO FEBRES como Subgerente de Tesorería;

Que, el artículo 9º numeral 8) de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efecto a los acuerdos";

Que, por su parte, el artículo 41º de la norma antes acotada, señala como atribución del Concejo Municipal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, de conformidad con la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03, se establecen los dispositivos adicionales para el traslado de Fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), disposiciones para las municipalidades, procedimientos para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y modifican la Resolución Directoral Nº 053-2013-



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía Nº 452-2015-MDLO

EF/52.03 y de acuerdo al numeral 3.1 y 3.3 del artículo 3º establece: "que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad, así mismo los mecanismos a seguir para sustituir a titulares y suplentes de las cuentas bancarias";

Que, mediante Informe Nº 508-2015/MDLO/GAJ de fecha 16 de noviembre de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de lo solicitado, debiendo de modificarse en el registro de firmas a los miembros titulares e incorporar al actual Gerente de Administración y Finanzas y a la Subgerente de Tesorería; asimismo se debe emitir Resolución de Álcaldía que deje sin efecto en el extremo que designa como miembros titulares de la Resolución de Alcaldía Nº 225-2015-MDLO, conforme a la nueva designación de los funcionarios de esta entidad edil;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Registro de firmas de los funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos quienes están autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobro de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL

Gerente de Administración y Finanzas Subgerente de Tesorería

LIC. ERIKA ABIGAIL ARROYO FEBRES

ARTÍCULO SEGUNDO .- DÉJESE sin efecto el Artículo Primero en el extremo que se designa miembros titulares de la Resolución de Alcaldía Nº 225-2015 de fecha 01 de abril de 2015, quedándose subsistente los demás extremos.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Tesorería y Secretaria General en lo que es de su competencia, y a la Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munilosolivos.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Daum

Bruno Cardena Berroca